

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARIA VICTORIA ROMAN AVACA Rut [REDACTED]
: 812,081 OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y UN PESOS
: POR SUELDOS LIQUIDOS CONTRATA DE VERANO
: 30/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		812,081
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	812,081	
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	812,081	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		812,081
Sumas Iguales		1,624,162	1,624,162

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-004-000-000			
Presupuesto Vigente	198,620,000			
Total Comprometido	167,365,713			
Saldo x Comprometer	31,254,287			

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
PUCON

CANCELADO

CH./ 41014